

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**ANUNCIO de 20 de septiembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de 71 viviendas unifamiliares en la zona de Bocanegra.**

Esta Alcaldía ha aprobado definitivamente el «Proyecto de Urbanización de 71 viviendas unifamiliares en la zona de Bocanegra», conforme a la resolución que copiada literalmente dice:

«PRIMERO.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de 71 viviendas unifamiliares en la zona de Bocanegra, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Alberto Lobit Arjona.

SEGUNDO.—Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERO.—Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca la publicación del anuncio en Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Azuaga, 20 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE CACERES**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2001, sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/. Nueva, 5.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada el día trece de septiembre de dos mil uno

acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/. Nueva, n.º 5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario Acctal, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE HUELAGA**EDICTO de 11 de septiembre de 2001, sobre modificación de Delimitación del Suelo Urbano.**

Aprobado inicialmente, el Proyecto de Modificación de Delimitación del Suelo Urbano, a instancia de doña Carmen Frades Torrecilla, se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Huélaga, 11 de septiembre de 2001.—EL ALCALDE.

PARTICULARES**ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre extravío de Título de Bachillerato de D.ª Carmen L. Díaz Calderón.**

Se hace público el extravío del Título de Bachillerato de D.ª Carmen L. Díaz Calderón. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Orellana la Vieja, a 1 de octubre de 2001.—La interesada, CARMEN L. DIAZ CALDERON.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

